



Embajada del Perú en China
秘鲁共和国驻华大使馆

EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA SECCIÓN CONSULAR

CONVOCATORIA CONSEJO DE CONSULTA 2023-2024

Se convoca a la comunidad peruana residente en Pekín y provincias del norte de China a participar de las elecciones del Consejo de Consulta 2023-2024, que se realizará el próximo sábado 9 de septiembre, en la sede de la Embajada del Perú en China.

El Consejo de Consulta tiene como finalidad constituir un espacio de diálogo y cooperación con las oficinas consulares y orientar en la solución de problemas que enfrentan los connacionales residentes en esta jurisdicción consular. El Consejo estará compuesto por **tres miembros**, quienes además de ser peruanos mayores de edad, deben tener su Documento Nacional de Identidad inscrito en esta circunscripción consular y no tener antecedentes policiales ni penales en el Perú y en el extranjero. Los peruanos con DNI inscrito en esta circunscripción consular podrán participar en la elección.

El Consejo de Consulta no constituye un órgano del Estado peruano ni de la Oficina Consular, por lo que sus funciones no conllevan representación ni representatividad alguna del Estado.

Requisitos para poder votar en la elección de miembros del Consejo de Consulta (art.20º D.S. Nº057-2010-RE):

- a) Ser peruano;
- b) Ser mayor de 18 años; y
- c) Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil peruano con domicilio en la circunscripción consular, lo cual se acreditará ante el Comité Electoral presentando su DNI con domicilio en la circunscripción consular.

Requisitos para poder postular como candidato al Consejo de Consulta (art.19º D.S. Nº057-2010-RE):

- a) Ser peruano;
- b) Ser mayor de 18 años al momento de postular;
- c) Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil peruano con domicilio en la circunscripción consular;
- d) No ser funcionario o empleado de la Oficina Consular;
- e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero.
- f) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Para más información, los interesados pueden enviar sus preguntas a la dirección electrónica sc@embaperuchina.com o al teléfono: 010-6532-3477, anexo 13 o acercarse a la ventanilla de la oficina consular para obtener más información.

Pekín, 11 de julio de 2023